

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015
CONCURSO GESTIÓN LOCAL DESTACADA 2014



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE



Teléfono: 327 48 50 Ext. 574
Correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

FR-02-PR-FOM-04 - v3 – 16/02/2015 - PÁGINA 1 DE 9



ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL.....	3
1. DESCRIPCIÓN.....	3
2. TIPO DE ESTÍMULO.....	3
3. VISIBILIZACIÓN.....	3
4. EVALUACIÓN.....	4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
6. CRONOGRAMA.....	7
GANADOR.....	8
7. OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN.....	8
8. DERECHOS DE LA ALCALDÍA LOCAL GANADORA.....	8
9. DEBERES DE LA ALCALDÍA LOCAL GANADORA.....	8
10. DEBERES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA , RECREACIÓN Y DEPORTE.....	9



Teléfono: 327 48 50 Ext. 574
Correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

FR-02-PR-FOM-04 - v3 – 16/02/2015 - PÁGINA 2 DE 9



Información General

ÁREA: Gestión Cultural

CONCURSO GESTIÓN LOCAL DESTACADA 2014

1. DESCRIPCIÓN:

Este concurso busca reconocer la gestión destacada de las Alcaldías Locales por la labor realizada en pro del desarrollo cultural local en el año 2014 (periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014). La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte quiere destacar la gestión admirable en procesos culturales adelantados por las Alcaldías Locales durante el 2014 a través de una mención que permita visibilizar y divulgar dicha gestión.

2. TIPO DE ESTIMULO: Una (1) mención. Esta mención se hará mediante acto administrativo y posteriormente en el evento público de Homenajes a Artistas y Gestores Culturales que se realiza anualmente en el marco del Mes del Artista.

3. VISIBILIZACIÓN

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte desarrollará de manera permanente una estrategia de divulgación y visibilización de la Alcaldía ganadora, a través de los medios de comunicación, página web, micrositio de Convocatorias y redes sociales.

También se realizará en el mes de octubre el reconocimiento formal del premio en el evento de entrega de Homenajes a Artistas y Gestores Culturales.

4. EVALUACIÓN

1. La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solicitará a cada Alcaldía Local la información de los procesos culturales locales, tales como, proyectos de inversión local, POAI, contratos, informes, convenios, actas, entre otros.
2. La información de ejecución presupuestal se solicitará a la Secretaria de Planeación Distrital y la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



FR-02-PR-FOM-04 - v3 – 16/02/2015 - PÁGINA 3 DE 9



Teléfono: 327 48 50 Ext. 574
Correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

3. Con el propósito de que la ciudadanía participe en el reconocimiento a la Alcaldía Local por la labor realizada en pro del desarrollo cultural local en el año 2014, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de su portal web: [/www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), publicará el resumen de la gestión de cada Alcaldía Local y habilitará el proceso de votación en línea en aras de que cualquier ciudadano pueda acceder a la plataforma y votar por su candidato.
4. La evaluación de la gestión realizada en pro del desarrollo cultural local en el año 2014, será realizada por grupo de jurados seleccionados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y estará compuesto por: dos (2) jurados del Banco Sectorial, y un jurado (1) adhonorem. Estos jurados analizarán la información sobre la gestión cultural realizada en el 2014 por las veinte (20) Alcaldías Locales, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán al Comité Sectorial del Sector Cultura Recreación y Deporte una lista de elegibles.

El Comité es la instancia de articulación para la adopción y formulación de políticas y estrategias del Sector Cultura Recreación y Deporte, y es el escenario para el seguimiento a su ejecución. Está integrado por los representantes legales de las Entidades que conforman el Sector, así: el Secretario(a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – quien lo preside; el Director(a) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; el Director (a) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Director(a) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Director(a) del Instituto Distal de las Artes -IDARTES, el Director(a) de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y el Gerente de Canal Capital como entidad vinculada - Canal Capital. Participaran en calidad de invitados permanentes, un Alcalde o Alcaldesa Local designado por el Secretario Distrital de Gobierno, el delegado de la Secretaria de Hacienda y el delegado de la Secretaria Distrital de Planeación. También sera invitado a las sesiones en que se haga seguimiento a la ejecución de las políticas sectoriales y de desarrollo administrativo, el delegado que designe para el efecto la Veeduría Distrital.

5. El Comité Sectorial del Sector Cultura, Recreación y Deporte realizará la evaluación y recomendación de selección del ganador del concurso, previa suscripción de un acta en la que se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.
6. El Comité Sectorial del Sector Cultura, Recreación y Deporte seleccionará la Alcaldía Local ganadora de la lista de elegibles que presenta el jurado.
7. La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte acogerá la selección del Comité Sectorial del Sector Cultura, Recreación y Deporte y expedirá el acto administrativo correspondiente.



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Teléfono: 327 48 50 Ext. 574
Correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

FR-02-PR-FOM-04 - v3 – 16/02/2015 - PÁGINA 4 DE 9



Información a analizar y evaluar

DOCUMENTOS	
1	POAI 2014 (desagregado por proyecto)
2	Proyectos culturales locales 2014 a través de fichas EBI y/o contratos y/o convenios
3	Informes de ejecución de los contratos y/o convenios y/o proyectos culturales locales 2014
4	Informes de ejecución presupuestal 2014
5	Otra Información pertinente suministrada por la Alcaldía local (publicidad, volantes, actas, entre otros)
6	Convenios Marco suscritos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con las Alcaldías Locales (si aplica).
7	Otra Información pertinente suministrada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y las entidades adscritas

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
Beneficiarios de las actividades culturales 2014: - Porcentaje de la Población local beneficiada con los proyectos, acciones, actividades, culturales durante el 2014. - Tipo de población local que fue beneficiada de los proyectos, acciones, actividades, culturales durante el 2014 (grupos sociales, etarios y étnicos) - Articulación y apoyo a proceso participativos culturales (CLACP, mesas de arte, mesa de graffiti, hip, hop , entre otras)	Hasta 20
Objetivos estratégicos implementados durante el 2014. (ver gráfico página siguiente) 5 puntos por objetivo implementado.	Hasta 50
Presupuesto asignado y ejecutado en cultura durante el 2014: - Porcentaje del presupuesto priorizado para proyectos culturales del Presupuesto total del Fondo de Desarrollo Local. - Porcentaje de ejecución del presupuesto de cultura. - Porcentaje de proyectos ejecutados con respecto a los programados en cultura.	Hasta 20
Votación Página Web: Reconocimiento ciudadano a través de las votaciones en línea habilitadas en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se otorgará el máximo puntaje a quien obtenga la mayor votación, y a los demás postulados se les asignara puntaje de manera proporcional según la votación obtenida.	Hasta 10
TOTAL	100

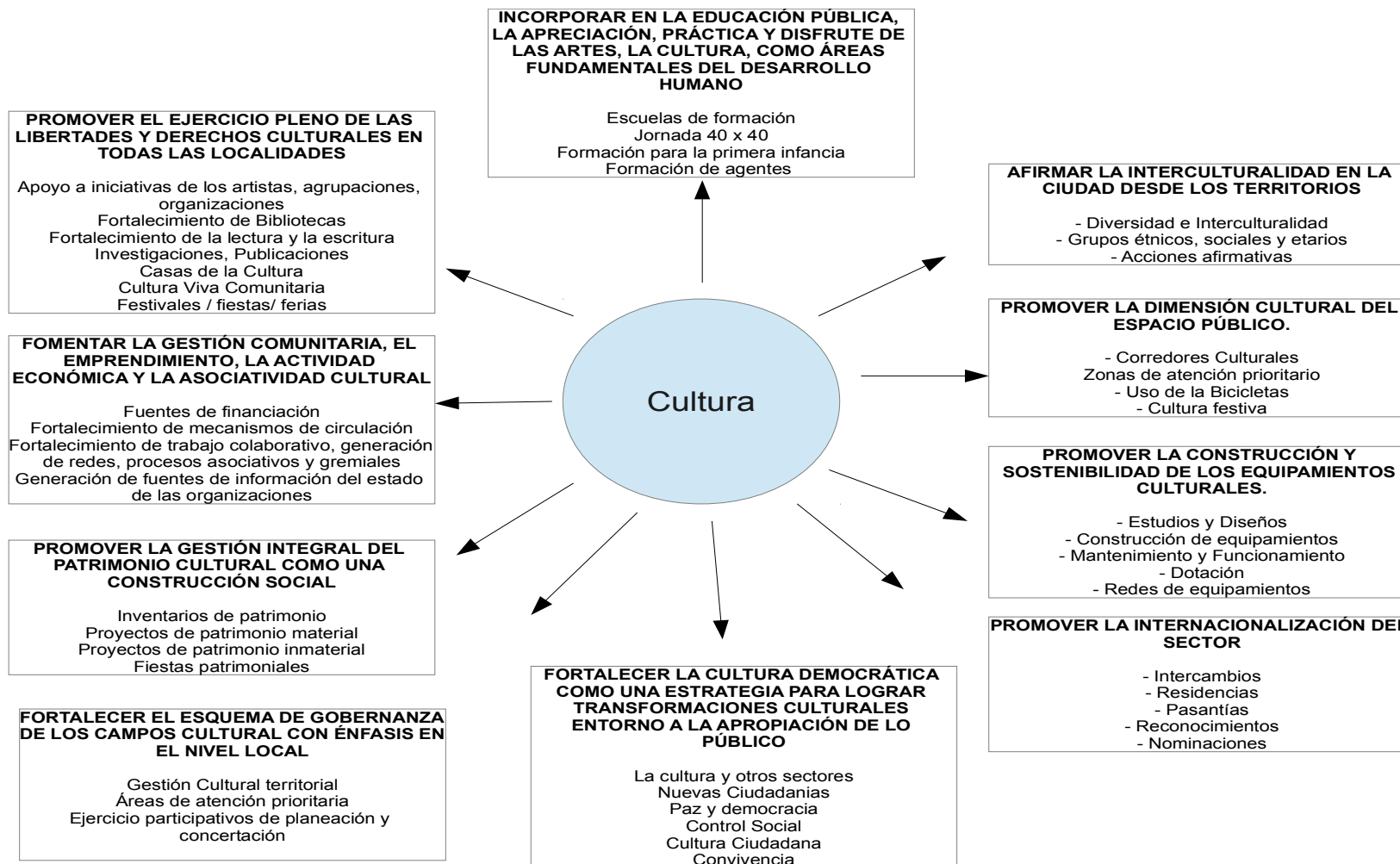


FR-02-PR-FOM-04 - v3 – 16/02/2015 - PÁGINA 5 DE 9



Teléfono: 327 48 50 Ext. 574
 Correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

Objetivos Estratégicos



6. CRONOGRAMA

Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Los cambios se publicarán en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias.

DESCRIPCIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del Concurso	28 de abril de 2015	www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias
Jornadas informativas	Mayo de 2015	En el marco de la reunión del Consejo de Alcaldes Locales
Recolección de información	25 de Mayo al 26 de Junio de 2015	Alcaldías Locales Secretaria Distrital de Hacienda Secretaría Distrital de Planeación
Revisión y consolidación de información	30 de junio al 24 de julio de 2015	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Carrera 8 # 9 -83
Publicación resumen de la gestión de las Alcaldías Locales	30 de julio de 2015	www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Votación página web: Cualquier ciudadano podrá votar por una alcaldía Local, a través del portal web: www.culturarecreacionydeporte.gov.co	3 al 10 de agosto de 2015	www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Evaluación por parte del jurado	10 al 21 de agosto de 2015	www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias
Deliberación Comité Sectorial	24 de Agosto al 11 de septiembre de 2015	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Carrera 8 # 9 -83
Publicación del ganador	25 de septiembre de 2015	www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias
Evento público de reconocimiento al ganador del concurso	27 de Octubre de 2015	El lugar y horario se publicarán en el sitio web de la convocatoria: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias



Teléfono: 327 48 50 Ext. 574
Correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

FR-02-PR-FOM-04 - v3 – 16/02/2015 - PÁGINA 7 DE 9



Ganador

7. OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicará en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias, el acta de recomendación del Comité Sectorial del Sector Cultura, Recreación y Deporte y la resolución por la cual se acoge dicha recomendación (acto administrativo mediante el cual se dan a conocer al ganador del concurso).

Esta mención se entregará en el evento público de Homenajes a Artistas y Gestores Culturales que se realiza anualmente en el marco del Mes del Artista.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte desarrollará de manera permanente una estrategia de divulgación y visibilización de la Alcaldía ganadora, a través de los medios de comunicación, página web, micrositio de Convocatorias y redes sociales.

8. DERECHOS DE LA ALCALDÍA LOCAL GANADORA

Gozar de las acciones de divulgación que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas y vinculada, realicen dentro del ámbito de sus funciones y conforme a la disponibilidad de recursos con que cuenten para tal efecto.

9. DEBERES DE LA ALCALDÍA LOCAL GANADORA

1. Asistir puntualmente a las reuniones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
2. Participar en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
3. Aportar la documentación requerida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas), seguimiento y evaluación, entre otros, en las fechas señaladas por la entidad.
4. Los demás que señale la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no se hace responsable por los significados ni por las interpretaciones que



FR-02-PR-FOM-04 - v3 – 16/02/2015 - PÁGINA 8 DE 9



Teléfono: 327 48 50 Ext. 574
Correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

puedan sugerir las propuestas concursantes.

10. DEBERES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Solicitar las explicaciones al Comité Sectorial del Sector Cultura, Recreación y Deporte, durante y con posterioridad al proceso de selección, cuando a su juicio existan inconsistencias que afecten la recomendación de selección efectuada.
2. Apoyar la difusión y divulgación de la mención otorgada, dentro del ámbito de las funciones propias de la entidad y conforme a la disponibilidad de recursos con que cuente para tal efecto.

Proyectó: Ivonne Rico
Revisó: Martha Amorocho / Ricardo Ojeda
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval / Marta Bustos



Teléfono: 327 48 50 Ext. 574
Correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co

FR-02-PR-FOM-04 - v3 – 16/02/2015 - PÁGINA 9 DE 9

